

DIAGNÓSTICO PARA IDENTIFICAR ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS MUJERES EN EL PODER EJECUTIVO ESTATAL DE CHIHUAHUA

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA MUJER



GOBIERNO
FEDERAL



"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

Índice

Introducción	3
Antecedentes del contexto actual de Chihuahua	5
Marco legal.....	10
Consideraciones metodológicas	11
DIAGNÓSTICO PARA IDENTIFICAR ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS MUJERES EN EL PODER EJECUTIVO ESTATAL DE CHIHUAHUA	16
PROGRAMAS DE ATENCIÓN GENERAL.....	16
PROGRAMAS GENERALES CON BENEFICIARIOS IDENTIFICADOS	24
PROGRAMAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.....	28
PROGRAMAS PARA MUJERES.....	30
DIAGNÓSTICO POR SECTOR	35
RESULTADOS DEL ANÁLISIS POR CICLO DE VIDA.....	37
Recomendaciones sobre las acciones afirmativas a favor de las mujeres en el Poder Ejecutivo Estatal de Chihuahua.....	42

DIAGNÓSTICO PARA IDENTIFICAR ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS MUJERES EN EL PODER EJECUTIVO ESTATAL DE CHIHUAHUA

Introducción

El Instituto Chihuahuense de la Mujer (ICHMujer), creado en 2002 con el propósito de implementar y coordinar políticas públicas que promuevan el desarrollo integral de las mujeres y su participación plena en la vida económica, social, política, familiar y cultural del Estado¹, reconoce que a pesar de los muchos avances que se han logrado en estas áreas tanto a nivel estatal como nacional, aún existen desigualdades por razones de género que impiden la plena participación de las mujeres en las actividades del estado.

Combatir estas desigualdades no es tarea exclusiva del ICHMujer, por el contrario, se requiere de una participación activa de todas las dependencias del estado para diseñar e implementar políticas públicas que beneficien a mujeres y hombres, tomando en cuenta las relaciones de género y poder existentes. Una de las herramientas más comunes para lograr este tipo de política pública es la transversalización de la perspectiva de género, definida por el Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas (ECOSOC) como

“...el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros.”²

¹ Secretaría de Fomento Social/Instituto Chihuahuense de la Mujer, Programa de Igualdad entre Hombres y Mujeres 2010-2016.

² ECOSOC, “Instrumentos para la Igualdad de Género”

<http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/gender/newsite2002/about/defin.htm>

México, al igual que la mayoría de los países en desarrollo, adoptó la estrategia de transversalización de la perspectiva de género después de la Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing, en 1995. No obstante, es un hecho reconocido a nivel mundial que este tipo de transversalización no ha logrado los resultados esperados en prácticamente ningún país. Es cierto que a través de las Secretarías, Ministerios o Institutos para la Mujer se ha logrado aumentar la conciencia sobre los temas de género y las necesidades prácticas de las mujeres; sin embargo, no se han observado cambios significativos en el aspecto simbólico que sustenta las desigualdades por razones de género.

Algunas de las razones por las cuales la transversalización de la perspectiva de género no ha logrado integrar el género al centro de las decisiones gubernamentales ni ha provocado cambios sociales más profundos son la falta de recursos financieros y humanos, la falta de mandatos fuertes sobre el tema y la resistencia del resto del aparato burocrático, aunque es importante reconocer que los obstáculos cambian de país a país y que hasta ahora no se han podido identificar las causas específicas del relativo fracaso de la estrategia.

Por estas razones es necesario buscar nuevos enfoques y metodologías que permitan evaluar el estado de las políticas públicas con respecto a los derechos de las mujeres y que permitan una eficiente coordinación de la política pública de género. Una de las alternativas que permitirían una mejor integración de la perspectiva de género es tomar en cuenta los factores culturales de cada lugar en donde se busque diseñar políticas públicas con perspectiva de género, principalmente cuando se trata de lugares con una coyuntura político-cultural tan particular, como el caso del estado de Chihuahua.

El presente diagnóstico tiene como objetivo conocer el estado de los programas sociales y acciones afirmativas para mujeres que existen al nivel del Poder Ejecutivo Estatal en Chihuahua. A través del cruce entre la oferta y demanda de dichos programas y acciones será posible identificar las brechas que existen en términos de la protección a los derechos de las mujeres y el fomento a su participación social, política y económica. El ICHMujer debe responder a varios marcos normativos estatales, como el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, el Programa de Igualdad entre Hombres y Mujeres 2010-2016, así como a la

legislación nacional e internacional que va desde el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 hasta la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Este diagnóstico permitirá identificar de manera sencilla aquellos aspectos de esta normatividad que están cubiertos por la legislación estatal, así como aquellos que son atendidos de manera parcial, y aquellos en donde se deja a las mujeres prácticamente desatendidas.

En concordancia con el Programa de Igualdad entre Hombres y Mujeres 2010-2016 del estado de Chihuahua, este diagnóstico tomará como marco de evaluación las siguientes áreas: población, educación, salud, trabajo y hogar, representación política y violencia. Con el fin de tener en cuenta el contexto actual de Chihuahua sobre estos temas, se presentan los siguientes datos estadísticos.

Antecedentes del contexto actual de Chihuahua

Población

Siguiendo las tendencias demográficas del país, Chihuahua ha visto una disminución en el crecimiento de su población. De 2005 a 2010, la tasa de crecimiento total anual pasó de 1.12% a 0.87%, con expectativas de que se siga reduciendo en el futuro. En términos de población total del estado, el Censo de Población y Vivienda de 2010 indicó que en Chihuahua había una población total de 3,406,465 habitantes, de los cuales 50.3% son mujeres y 49.7% hombres.³

La mayor parte de la población del estado se concentra en áreas urbanas, principalmente en los municipios de Chihuahua y Juárez. La composición poblacional del primero de ellos es de 665,691 hombres y 666,440 mujeres; mientras que en el municipio de Juárez es 399,495 hombres y 420,048 mujeres.⁴

³ INEGI, 2010

⁴ INEGI, 2010

En niveles de pobreza, en 2005 el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) calculó que 8.6% del total de la población del estado de Chihuahua estaba en una situación de pobreza alimentaria, y 13.3% y 34.2% en pobreza de capacidades y de patrimonio, respectivamente.⁵ Si bien los porcentajes estatales están por debajo de la media nacional, hay todavía localidades con niveles altos de marginación y pobreza.

Educación

Un fenómeno que se puede observar a nivel mundial es que por primera vez en la historia, las mujeres están inscritas en instituciones educativas y están obteniendo grados académicos en mayor porcentaje que los hombres. En el caso de Chihuahua, las brechas educativas se han cerrado durante los últimos años, hasta el punto en que para el periodo escolar 200-2009, datos de la Secretaría de Educación Pública muestran que para el nivel educativo media superior, había inscritos 60,333 hombres y 63,928 mujeres. Este nivel fue el único en el que las mujeres superaron el número de hombres inscritos; sin embargo, en el resto de los niveles los números son muy similares (nivel básico: 376,530 hombres y 364,234 mujeres; nivel de capacitación para el trabajo: 14,470 hombres y 13,137 mujeres; nivel superior: 44,634 hombres y 42,722 mujeres).⁶ No obstante, se observa que fuera de los municipios de Chihuahua y Juárez, las diferencias suelen ser mayores. Otro dato interesante es que en términos de eficiencia terminal en educación básica y bachillerato, las mujeres superan a los hombres, aunque los porcentajes de ambos se encuentran por debajo de la media nacional.

Finalmente, es preocupante el hecho de que la población hablante de lengua indígena presenta rezagos educativos (para la población de 8 a 14 años, 75.3% de los hombres y 73.5% de las mujeres presentan este tipo de rezago).⁷

⁵Secretaría de Fomento Social/Instituto Chihuahuense de la Mujer, *op. cit.*

⁶ Datos de la Secretaría de Educación Pública para el periodo 2008-2009.

⁷ INEGI, 2010.

Salud

La razón de mortalidad materna en Chihuahua en el 2008 fue de 62.9, seis puntos por encima del promedio nacional. 78% de los partos en el estado fueron atendidos en hospitales o clínicas, mientras que las visitas médicas de mujeres después del parto fue únicamente de 1.6 visitas, lo cual sitúa a Chihuahua por debajo del promedio de estados como Guerrero, Tabasco, Veracruz, Michoacán y Puebla.⁸

Hasta 2010, las tasas de mortalidad causada por cáncer cérvicouterino y cáncer de mama eran de 9.2% y 16.7%, respectivamente. Estas cifras rebasan la media nacional en casi 6 puntos. El VIH-SIDA continúa siendo un problema de salud importante para la población del estado. De acuerdo al Programa Estatal de Educación para la Prevención del Sida (PPEPSIDA), actualmente hay un acumulado de 5,602 personas con VIH en Chihuahua, y se estima que en promedio hay una mujer por cada dos hombres infectados. Finalmente, en temas de nutrición, en Chihuahua hay siete personas con sobrepeso y obesidad por cada diez habitantes mayores de 20 años, lo cual supera la media del resto del país. Por estas cifras es claro que la mortalidad materna y la salud de las mujeres es uno de los retos más importantes del estado de Chihuahua.

Trabajo y hogar

Siguiendo la tendencia mundial, en Chihuahua se ha observado una mayor participación de las mujeres en el mercado laboral, sin que esto signifique una disminución en la carga de trabajo en los hogares. De acuerdo a datos de 2010, en Chihuahua 688,119 hogares tienen jefatura masculina (de los cuales 74% son familiares nucleares, 18.5% familiares no nucleares, 6.6% no familiares unipersonales y 0.5% de co-residentes) y 222,528 jefatura femenina (51.1% familiares nucleares, 31.2% familiares no nucleares, 16.5% no familiares unipersonales y 0.9% de co-residentes).⁹

⁸Secretaría de Fomento Social/Instituto Chihuahuense de la Mujer, *op. cit.*

⁹Secretaría de Fomento Social/Instituto Chihuahuense de la Mujer, *op. cit.*

Con respecto al promedio de horas de trabajo no remunerado, la diferencia entre mujeres y hombres chihuahuenses es de casi 40 puntos: 61.5 para las mujeres y 22.5 para los hombres. Si a esto se suman las horas de trabajo remunerado, es evidente que las mujeres tienen una carga de trabajo mucho mayor a la de los hombres.

Representación política

En Chihuahua la representación de las mujeres en los distintos niveles y órganos de gobierno ha estado también lejos de la paridad, aunque se han registrado pequeñas mejoras paulatinas. Sólo poco más del 21% de los escaños de la legislatura estatal en el 2009 estaban en manos de mujeres (esto contrasta con estados como Sonora, en donde 37% de los legisladores locales eran mujeres). El porcentaje de presidentas municipales en el 2010 fue de 2.98% (en el 2001 era de 7.5%), dos puntos por debajo de la media nacional, y lejos de entidades como Baja California Sur y Yucatán, que registraron porcentajes por encima de 14%.¹⁰

Violencia

La violencia por motivos de género es una de las expresiones más importantes de las desigualdades de poder y uno de los signos más importantes de la existencia de esquemas de percepción que consideran a las mujeres como sujetos de segunda en la sociedad. Por estos mismos esquemas, la violencia de género es uno de los ámbitos más difíciles de legislar. A este tipo de violencia debe agregarse la inseguridad y los episodios de violencia causados por el contexto político y social del crimen organizado, además de aquella violencia típica de los grandes asentamientos urbanos, como el robo, el homicidio y otras lesiones. En este panorama, las mujeres se encuentran frente a múltiples desventajas que las dejan en una situación de vulnerabilidad frente a la violencia que resulta primordial atender.

Las cifras de asesinatos de mujeres en Chihuahua, si bien inciertas, se han mantenido en un número muy superior al promedio de asesinatos de mujeres en el resto del país. Esta cifra

¹⁰Secretaría de Fomento Social/Instituto Chihuahuense de la Mujer, *op. cit.*

se triplicó de 1996 a 2009. Las causas son muy variadas, desde violencia doméstica hasta mujeres “levantadas” por organizaciones del crimen organizado.

Frente a este panorama del estado de Chihuahua, este diagnóstico busca ver de qué manera la oferta institucional de programas sociales y acciones afirmativas a favor de las mujeres responde a los indicadores arriba mencionados y de qué manera se están atendiendo a nivel del Poder Ejecutivo Estatal los retos identificados en el Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2010-2016 y que se mencionan a continuación:

1. La mortalidad materna se encuentra más cerca de los niveles de Chiapas que de los estados fronterizos del norte.
2. Las mujeres no están accediendo a la educación superior en comparación con otros estados de menor desarrollo.
3. La participación política de las mujeres, en particular al nivel local, se mantiene a niveles menores que el promedio del país.
4. Las distintas formas que adquiere la violencia contra las mujeres se ha complejizado ante la creciente escalada del crimen organizado.
5. Esta escalada de los niveles de violencia requiere de respuestas que tomen las diferencias sexo/género en la atención a la salud mental de mujeres y hombres chihuahuenses.

Estos cinco puntos constituyen algunos de los principales retos de Chihuahua en términos de igualdad entre mujeres y hombres, por lo que los resultados de este diagnóstico ayudarán a ver de manera más clara y sencilla cuáles de ellos se están atendiendo de manera adecuada y cuáles presentan brechas que será necesario atender.

Marco legal

En el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se expresa claramente la necesidad de una igualdad entre hombres y mujeres, al establecer que queda prohibida toda discriminación motivada por el género. Asimismo, se manifiesta en el artículo 4º que el varón y la mujer son iguales ante la ley. A nivel estatal, estos derechos se reconocen en la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de Chihuahua así como en la Ley Estatal de Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el decreto de creación del Instituto Chihuahuense de la Mujer. A nivel internacional, México ha adquirido la obligación de eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres a partir de la ratificación de de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, según siglas en inglés) y de su protocolo facultativo de 2001. Este mandato compromete al gobierno nacional – y a los diferentes gobiernos estatales y municipales – a que todas sus políticas apunten a identificar, combatir y transformar la discriminación con base en el género. Parte de los artículos de esta Convención, aprobados por los Estados firmantes, garantizan que los Estados Partes tomarán en todas las esferas (particularmente en la política, social, económica y cultural) todas las medidas apropiadas para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de las mujeres, con el objeto de garantizarles el ejercicio y goce de sus derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los hombres.

Por otra parte, la Convención de Belém Do Pará de 1995 insta a que todas las mujeres puedan ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, contando con la total protección de éstos en los instrumentos regionales e internacionales. Los Estados Partes reconocen que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de esos derechos.

De esta manera, el presente diagnóstico es un primer paso importante para que el ICHMujer, y el Gobierno chihuahuense en general, puedan evaluar los avances hasta ahora logrados en términos de políticas públicas que permitan la participación de las mujeres en las diferentes esferas de la vida estatal y den cumplimiento a los derechos enunciados en los tratados y convenciones arriba mencionados.

Consideraciones metodológicas

La metodología utilizada para la realización de este diagnóstico parte de las teorías del *gender mainstreaming* o transversalización de la perspectiva de género, y se complementa con elementos de las teorías y conceptos desarrollados por el filósofo francés Pierre Bourdieu.

Partiendo de los conceptos de Bourdieu, reconocemos que los obstáculos al cumplimiento de los derechos de las mujeres provienen tanto de elementos objetivos como subjetivos. Los obstáculos subjetivos se refieren a las mentalidades que respaldan las prácticas discriminatorias y esquemas de percepción que ven a las mujeres como no merecedoras de los mismos derechos que los hombres. Estas mentalidades son sumamente difíciles de cambiar, ya que se construyen a un nivel subconsciente tanto por hombres como mujeres, y luego se reflejan en valores y expectativas sociales que perpetúan el papel tradicional de las mujeres en la sociedad. Tanto los proyectos de investigación como los programas estatales se han concentrado en modificar los obstáculos objetivos, a través de la creación de leyes y de programas productivos. Sin embargo, el campo de la subjetividad ha permanecido ignorado. Esta concepción tradicional de la mujer y los roles que debe cumplir es reproducida tanto por hombres como mujeres, que es indudablemente uno de los obstáculos más grandes para el avance de las mujeres en todas las esferas de la sociedad.

Es necesario mencionar aquí que el diagnóstico utilizará una clasificación de los programas e información obtenida por parte de las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal que separará a los programas en las siguientes categorías: programas de atención general, programas generales en donde se pueda identificar a los beneficiarios de manera clara, programas generales que estén diseñados con una perspectiva de género, y programas dedicados exclusivamente para mujeres. A partir de esta clasificación también podremos ver cuáles son los programas que atienden las necesidades prácticas y estratégicas, o en otras palabras, aquellos que atienden las necesidades materiales de las mujeres y aquellos que buscan influenciar el ámbito simbólico, lo cual es una de las principales aportaciones de este diagnóstico. En esta clasificación cabe aclarar que es posible encontrar programas

que atiendan la dimensión simbólica pero que en vez de provocar cambios profundos en los esquemas de percepción de los habitantes de Chihuahua, refuercen los papeles tradicionales de mujeres y hombres.

Es importante observar que la atención a estas dos dimensiones – la material y la simbólica – puede atender al cumplimiento de los derechos de las mujeres, por lo cual este diagnóstico y su estructura programática pueden ser un instrumento de seguimiento al cumplimiento de la CEDAW.

Las cuatro etapas que siguió la metodología de este diagnóstico, y que fueron descritas con mayor detalle en el documento de Estrategia Metodológica, son: 1) Solicitud de información, 2) Análisis, 3) Entrevistas telefónicas e *in situ*, y 4) Análisis de la información. Previo a estos pasos, se identificó el universo de secretarías con las cuales se trabajaría. De acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, las dependencias que integran dicho Poder son las siguientes:

- I. Secretaría General de Gobierno
- II. Secretaría de Hacienda
- III. Secretaría de Economía
- IV. Secretaría de Fomento Social
- V. Secretaría de Salud
- VI. Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
- VII. Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- VIII. Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas
- IX. Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
- X. Secretaría de Desarrollo Rural
- XI. Secretaría de la Contraloría
- XII. Fiscalía General del Estado

Además de estas doce dependencias, se incluyeron en el análisis la Coordinación de Comunicación Social, la Consejería Jurídica del Estado y los doce organismos descentralizados que forman parte del Poder Ejecutivo Estatal:

- i. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos
- ii. Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

- iii. Instituto Chihuahuense de la Cultura
- iv. Instituto Chihuahuense de la Educación para Adultos
- v. Instituto Chihuahuense de la Infraestructura Física Educativa
- vi. Instituto Chihuahuense de la Juventud
- vii. Instituto Chihuahuense de la Mujer
- viii. Instituto Chihuahuense de la Salud
- ix. Instituto Chihuahuense del Deporte y la Cultura Física
- x. Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico
- xi. Junta Central de Aguas y Saneamiento
- xii. Promotora de la Industria Chihuahuense

Por lo tanto, el total de dependencias que fueron consideradas para este diagnóstico fue de 26 aunque, como será descrito más adelante, no todas ellas enviaron la información solicitada, ni todas serán consideradas para el análisis final.

La solicitud de información consistió en pedir información sobre los programas sociales dirigidos a mujeres en cada una de las dependencias, de acuerdo al siguiente cuadro, mismo que se considera sencillo de entender y llenar, directo y poco complicado:

PROGRAMA	OBJETIVO	POBLACIÓN OBJETO	BENEFICIARIOS		REGLAS DE OPERACIÓN*	
			MUJERES	HOMBRES	SI	NO

* en caso de que la respuesta sea afirmativa, adjuntar las reglas de operación, o bien, cualquier documento que se opere como tal

La siguiente matriz indica a grandes rasgos la manera en que las dependencias dieron respuesta a la solicitud de información. Llevar a cabo este análisis es de suma importancia ya que el tiempo y forma en la que se da respuesta a una solicitud de este tipo dice mucho sobre la manera en la que se aborda el tema dentro de la dependencia. Esto quiere decir que si una dependencia no contesta, o contesta de manera errónea a una solicitud de

información sobre los programas sociales para las mujeres, es probable que el tema no sea prioritario dentro de la dependencia, que la propia dependencia no cuente con dicha información sistematizada a pesar de que los programas sí existan, o que la persona responsable de dar respuesta a la solicitud no esté familiarizada con el tema.

Cuadro 1. Respuestas de las dependencias a la solicitud de información

Dependencia	¿Dio respuesta a la solicitud?	¿En tiempo y forma adecuados?	Comentarios
Secretaría General de Gobierno	SI	SI	
Secretaría de Hacienda	SI	NO	La información enviada no corresponde a la solicitud. Se les hizo nuevamente una solicitud con el formato de los programas pero no contestaron.
Secretaría de Economía	SI	SI	
Secretaría de Fomento Social	SI	SI	
Secretaría de Salud	SI	NO	Enviaron información que no respondía a la solicitud. Tuvo que pedirse la información en varias ocasiones y ésta nunca fue enviada de manera adecuada.
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	SI	NO	Enviaron la información hasta después de varias solicitudes.
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	SI	SI	
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	SI	SI	
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	SI	SI	
Secretaría de Desarrollo Rural	SI	NO	La información no incluía objetivos de los programas, población objetivo ni reglas de operación.
Secretaría de la	SI	SI	

Contraloría			
Fiscalía General del Estado	SI	NO	No enviaron información sobre los beneficiarios.
Coordinación de Comunicación Social	NO	NO	La información no fue enviada por la dependencia.
Consejería Jurídica del Estado	SI	NO	Indicaron que no había programas para mujeres.
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	SI	SI	
Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	SI	SI	
Instituto Chihuahuense de la Cultura	SI	NO	No enviaron información sobre los beneficiarios.
Instituto Chihuahuense de la Educación para Adultos	SI	SI	
Instituto Chihuahuense de la Infraestructura Física Educativa	SI	NO	Indicaron que no había programas para mujeres.
Instituto Chihuahuense de la Juventud	SI	SI	
Instituto Chihuahuense de la Mujer	SI	SI	
Instituto Chihuahuense de la Salud	SI	NO	En un principio enviaron información que no correspondía a lo solicitado, y sólo enviaron los programas hasta después de varios intentos. No enviaron información sobre los beneficiarios.
Instituto Chihuahuense del Deporte y la Cultura Física	SI	SI	
Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico	SI	SI	
Junta Central de Aguas y Saneamiento	SI	SI	
Promotora de la Industria Chihuahuense	SI	NO	Indicaron que no había programas para mujeres.

Cabe mencionar que de las dependencias que enviaron la información en tiempo y forma, muchas incluyeron programas que no tienen relevancia directa sobre las mujeres, aunque también éstos fueron tomados en cuenta para el diagnóstico.

En conclusión, como puede observarse de la matriz anterior, muchas dependencias no enviaron la información solicitada, o la enviaron de forma errónea, lo cual sin duda limita los alcances de este diagnóstico. Lo más relevante es la falta de información de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud y la Coordinación de Comunicación Social, ya que se considera que son dependencias estratégicas del Poder Ejecutivo Estatal. Es preocupante que en dependencias de tan alto rango no se cuente con la información relativa a los programas sociales y acciones afirmativas que benefician a las mujeres, o bien, que el tema no sea suficientemente importante como para dar respuesta adecuada a la solicitud de información.

DIAGNÓSTICO PARA IDENTIFICAR ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS MUJERES EN EL PODER EJECUTIVO ESTATAL DE CHIHUAHUA

Las 26 dependencias que dieron respuesta a la solicitud de información enviaron un total de 265 programas. El primer paso para llevar a cabo el Diagnóstico para identificar acciones afirmativas a favor de las mujeres en el Poder Ejecutivo Estatal de Chihuahua consistió en clasificar toda la información enviada por las dependencias en las siguientes cuatro categorías:

- Programas de atención general
- Programas generales en donde se puede identificar a los beneficiarios
- Programas generales con perspectiva de género
- Programas para mujeres

PROGRAMAS DE ATENCIÓN GENERAL¹¹

¹¹ La información para esta categoría está disponible en el documento de Excel “Atención General”.

Este apartado se refiere a aquellos programas que buscan atender alguna necesidad de la población de Chihuahua, sin identificar específicamente a los beneficiarios y sin discriminar a ningún grupo o sector de la población. Se observa que la gran mayoría de los programas enviados caen en esta categoría, ya que de los 265 programas considerados para el diagnóstico, 196 son de atención general.

Las dependencias a las que pertenecen los programas de atención general se describen a continuación:

Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas

Enviaron información sobre 60 programas de atención general, la mayoría relativos a construcciones, instalaciones y/o remodelaciones de obras en los municipios de Chihuahua, Juárez, Urique, Hidalgo del Parral, Buenaventura, Bocoyna, Guachochi, Madera, Batopilas, Nuevo Casas Grandes, Cuauhtémoc, Guadalupe y Calvo, Ascensión, Bachíniva, Guadalupe Distrito Bravo, Delicias y Matachi. Cada programa identifica el número de mujeres y hombres que se beneficiarán de las obras; sin embargo, la mayoría son obras pequeñas que si bien resuelven necesidades prácticas urgentes para las personas que las utilizarán de manera cotidiana, no buscan promover cambios estratégicos, ni parecen tomar en cuenta las necesidades específicas de la población de mujeres que las utilizará. Ejemplos de esto se pueden observar en los programas para la construcción y/o adecuación de centros de salud en los distintos municipios, en donde los objetivos de los programas señalan que se busca “garantizar la salud de esta población proporcionando servicios médicos y de salud pública con calidad, oportunidad, trato digno y la aplicación eficiente y equitativa de los recursos”, sin embargo, no hay distinciones entre el tipo de instalaciones, equipos y espacios que necesitan las mujeres en los centros de salud.

Para este conjunto de programas no se anexaron reglas de operación ni información relativa a su existencia.

Secretaría de Desarrollo Rural

La Secretaría de Desarrollo Rural proporcionó los nombres de cuatro programas: Adquisición de activos productivos, Obras de uso sustentable de suelo y agua, Capacitación y asistencia técnica, y Participación de actores en el desarrollo rural. Se envió el número desagregado de beneficiarios de estos programas (las mujeres comprenden aproximadamente una sexta parte del total de los beneficiarios). Esta dependencia no proporcionó información sobre la población objetivo de los programas, los objetivos ni las reglas de operación.

En este caso hay un enorme potencial para incluir acciones afirmativas a favor de las mujeres que se desempeñan en el ámbito rural, tanto en términos de participación laboral y empoderamiento económico, no obstante, parece ser que la dependencia no cuenta con información suficiente sobre las mujeres en este medio como para diseñar e implementar programas y acciones estratégicos.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología envió información sobre 20 programas de atención general, pertenecientes a la Dirección y Catastro y a la Dirección de Ecología. Los programas de la Dirección de Catastro incluyen toda la información solicitada, sin embargo, por la misma naturaleza del trabajo que realiza la Dirección, es difícil que estos programas vayan más allá de atender las necesidades materiales.

Los programas de la Dirección de Ecología, por otra parte, no cuentan con beneficiarios desagregados. Por la información proporcionada, tampoco parece que se tomen en cuenta las diferentes maneras en las que hombres y mujeres se relacionan con el medio ambiente, a pesar del importante cuerpo de literatura que existe al respecto. El programa “Por un Chihuahua Verde”, por ejemplo, podría beneficiarse de tomar en cuenta las relaciones de género, y podría tener un mayor impacto en la creación de una cultura de respeto por el medio ambiente, el objetivo principal de ese programa.

Secretaría de Economía

La Secretaría de Economía proporcionó información relativa a 30 programas de atención general, de las Direcciones de Minería, Industria, Comercio, Turismo y la Coordinación de Promoción y Competitividad Económica. Todos los programas enviados cumplen de manera adecuada con las características de la solicitud de información, ya que incluyen objetivos generales, población objetivo, beneficiarios desagregados por sexo e información sobre las reglas de operación.

Si bien es claro el objetivo que cumple cada uno de los programas, estos ignoran casi completamente la participación de las mujeres. Esto es preocupante tratándose de una de las dependencias más estratégicas, como es la Secretaría de Economía. Los beneficiarios hombres de los programas de la Dirección de Economía, por ejemplo, son más del doble que las mujeres, y aparentemente no hay estrategias para difundir las actividades mineras entre la población femenina de los municipios de Chihuahua. La Dirección de Industria, por su parte, tiene programas que promueven el desarrollo tecnológico, pero éstos no contemplan estrategias específicas para las mujeres ni su inclusión en la economía chihuahuense. Los programas de la Dirección de Comercio, enfocados principalmente en la capacitación y el desarrollo de las PYMES cuentan con un número importante de mujeres beneficiarias, como el Programa Estatal de Capacitación a Microempresas y los Programas de Apoyo a PYMES del Sector Comercio, aunque de nuevo, no se establecen estrategias con perspectiva de género. Es un área de oportunidad importante que las mujeres chihuahuenses tengan una amplia participación en las PYMES, por lo que sería conveniente apoyar a este sector con acciones estratégicas para las mujeres. Finalmente, la Dirección General de Turismo cuenta con programas dedicados principalmente al desarrollo de proyectos turísticos, en donde no se identifican acciones para las mujeres.

Secretaría de la Contraloría

El envío de información de esta Secretaría aclaraba que no lleva a cabo programas operativos, sino que se dedica a proveer servicios a la población. El caso de la Contraloría

Social, cuyo objetivo es “incluir a la ciudadanía en la toma de decisiones, además de en el control y vigilancia del ejercicio de los recursos, así como en la ejecución de las obras y el desempeño de los servidores públicos”, el número de mujeres beneficiarias es casi seis veces mayor al de los hombres, por lo que sería interesante conocer de qué manera se incluye a las mujeres en los objetivos antes mencionados. Por otra parte, sobre el sistema de quejas, denuncias y sugerencias, así como el INFORMEX, sería muy útil conocer sobre qué temas se quejan o piden información las mujeres, ya que sería una muestra de las brechas que hay que atender. Sin embargo, para estos dos servicios no se conoce el número total de beneficiarios ni los beneficiarios desagregados.

Secretaría de Salud

Como se indicó en la matriz de la sección anterior, la Secretaría de Salud, después de varias solicitudes de información, envió únicamente una lista de programas, sin información sobre los objetivos, población objetivo, o beneficiarios de cada uno de ellos. A continuación se numeran los programas de atención general enviados:

1. Promoción de la salud
2. Epidemiología
3. Promoción de la salud
4. Epidemiología
5. Salud del niño
6. Microbacteriosis
7. Salud bucal
8. Vector
9. Salud mental
10. Adicciones
11. Atención pre-hospitalaria
12. Coordinación de hospitales
13. Enseñanza
14. Administrativo
15. Oportunidades
16. Centro de transfusión sanguínea

17. Laboratorio de salud pública
18. Dirección de planeación, evaluación y desarrollo
19. COESPRIS
20. Calidad del agua
21. Ocupación hospitalaria
22. Control VIH/SIDA
23. Acreditación de unidades de primer nivel
24. Egresos hospitalarios
25. Vacunación
26. Adulto
27. Planificación familiar

Como puede observarse, es difícil poder hacer un análisis con la información otorgada por la Secretaría. Sin duda es problemático que la Secretaría de Salud no cuente con los datos de los beneficiarios desagregados por sexo, los objetivos de los programas y no pueda hacer una clara distinción de los programas específicos para mujeres. Un paso importante a seguir sería la obtención de esta información, con el fin de que este análisis quede completo.

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

La información otorgada por esta Secretaría es adecuada ya que cumple con los requisitos solicitados. Los programas enviados tratan con temas en el ámbito del empleo, ya sea capacitación para el empleo, ferias de empleo, información para empleadores y cursos para el autoempleo. Este es un tema crucial para las mujeres chihuahuenses, no obstante, los programas tampoco parecen incluir una perspectiva de género. Cabe resaltar que en la mayoría de los programas hay más beneficiarios hombres que mujeres, lo cual es un indicador de que las mujeres no están accediendo a los programas de manera equitativa.

El único programa que cuenta con más beneficiarios mujeres que hombres es el programa “Fomento al autoempleo” que busca ayudar a personas que practican algún oficio. Sin embargo, promover que las mujeres practiquen oficios en lugar de que se integren a la industria o a los ámbitos laborales que les podrían beneficiar más, es una manera de

reforzar los estereotipos por género, y constituye un obstáculo para la plena participación económica de las mujeres. Es necesario revisar los programas en este sentido, ya que usualmente se daría por hecho que si las mujeres están recibiendo ayuda como beneficiarias de este programa, el programa ya cuenta con una perspectiva de género.

Secretaría General de Gobierno

Dos de los programas enviados por la Secretaría de Gobierno entran en la categoría de programas de atención general: Población y Desarrollo, y Fortalecimiento y Consolidación del Consejo Estatal de Población. En estos programas no pueden identificarse los beneficiarios, ya que más bien parecen enfocados en fortalecer instituciones a través de asesorías, acciones y como fuentes de información.

Instituto Chihuahuense de la Cultura

Si bien el Instituto Chihuahuense de la Cultura mandó información, ésta se refiere principalmente a premios, ferias y programas para la población en general, y donde no hay datos desagregados de los participantes o beneficiarios.

Se reconoce que el acceso a la cultura es un aspecto fundamental para el desarrollo de una población, pero es necesario contar con datos sobre las mujeres que participan en eventos culturales, que reciben premios y que participan de manera activa en cualquiera de las actividades artísticas y culturales del estado. Es recomendable que el Instituto Chihuahuense de la Cultura entienda esto y sea el actor responsable de velar por la equitativa participación de las mujeres en la cultura.

Instituto Chihuahuense de la Salud

De los programas enviados por este Instituto, tres pueden clasificarse como de atención general: Protocolo de manejo de la obesidad y cirugía bariátrica, Atención psicológica para

el paciente hospitalizado y Atención psicológica en consulta externa. Estos programas están destinados para la población en general de Chihuahua y atienden necesidades importantes. De nuevo, sería deseable contar con información desagregada, ya que en los casos en donde sí hay, ésta es únicamente de los primeros cinco meses del año en curso. Se considera que estos dos últimos programas pueden contribuir a atender el reto de salud mental de hombres y mujeres frente a la violencia provocada por el crimen organizado, pero es necesario conocer las estrategias y los alcances que tienen, para saber si atienden de manera adecuada a un sector significativo de la población que ve su salud mental afectada por este problema.

Instituto Chihuahuense del Deporte y la Cultura Física

Los programas enviados por este Instituto responden de manera adecuada a la solicitud de información. La mayoría de los programas tienen más beneficiarios hombres que mujeres, excepto el programa de Becas, en donde se encuentra una paridad en los beneficiarios, y los programas de activación física y escolar, que tienen más beneficiarias mujeres. No se explica la razón por la cual únicamente en estos dos casos hay más mujeres que hombres, pero una hipótesis es que hay más mujeres en las escuelas y centros laborales en donde se aplica el programa.

En los temas como el deporte y la cultura física sería importante que los programas de gobierno ayuden a romper estereotipos sobre el desempeño de las mujeres en estas actividades; sin embargo, no hay datos que apunten a que los programas hacen esto.

Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico

Los programas que proporcionó el Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico cumplen con las características solicitadas. Los cinco programas se centran en apoyar principalmente a empresas, instituciones tecnológicas y PYMES, pero no hay indicios de apoyo estratégico para las mujeres. Al igual que el apartado anterior, el ámbito tecnológico suele verse como exclusivo para los hombres, por lo cual, al no ayudar de manera clara y específica a la integración de las mujeres chihuahuenses al desarrollo tecnológico, se está ayudando a

reforzar un estereotipo perjudicial no sólo para las mujeres sino para la población en general.

Junta Central de Aguas y Saneamiento

Se considera que los programas enviados por este organismo descentralizado son de atención general ya que otorgan servicios básicos a la población en general. Sin embargo, debido al rol que cumplen las mujeres en la mayoría de las sociedades como proveedoras de los servicios para las familias, sería importante tener en cuenta una perspectiva de género en el tema del acceso al agua, sobre todo en las comunidades rurales. Finalmente, y con el mismo propósito, sería útil contar con información desagregada por sexo sobre los beneficiarios, así como información sobre las maneras diferenciadas en las cuales los hombres y mujeres acceden al agua.

PROGRAMAS GENERALES CON BENEFICIARIOS IDENTIFICADOS¹²

El siguiente apartado se refiere a aquellos programas de atención general que identifican de manera explícita a los beneficiarios a los que se dirigen, aunque éstos no sean específicamente las mujeres y niñas de Chihuahua. De los 265 programas tomados en cuenta para este diagnóstico, 47 caen dentro de esta categoría.

Fiscalía General del Estado

La Fiscalía General del Estado, a través de la Fiscalía Especializada en Seguridad Pública y Prevención del Delito, cuenta con cuatro programas con beneficiarios claramente identificados y que responden a demandas de la población sobre los derechos de las mujeres y las niñas chihuahuenses. Hay tres programas dirigidos a padres de familia: Prevención del Abuso Sexual Infantil, Prevención del Abuso Escolar “Bullying” (también dirigido a alumnos), y prevención de la violencia intrafamiliar. Otro programa dirigido a los

¹² La información para esta categoría está disponible en el documento de Excel “Generales con Beneficiarios”.

estudiantes es el de Prevención de la Violencia dentro del Noviazgo. A pesar de que los objetivos de estos programas son claros y adecuados, es imprescindible que la dependencia cuente con datos desagregados para todos ellos.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

El Departamento de Suelo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología cuenta con programas cuyos beneficiarios son matrimonios, madres solteras, parejas con hijos o familias asentadas, y cuyos objetivos incluyen la asignación de lotes de uso habitacional, la recuperación de lotes baldíos y la regularización de tenencias y propiedades. La mayor parte (más del 60%) de los beneficiarios de estos programas son mujeres, por lo cual se considera que los programas son eficientes y que hacen buen uso de la delimitación de beneficiarios.

Secretaría de Educación, Cultura y Deporte

El Programa de Becas SECyD, el Programa "Encuéstrate" a nivel secundaria y el Programa de orientación educativa en educación media superior de la SECyD, todos de la Secretaría de Educación, cuentan con beneficiarios claramente delimitados y con datos desagregados por sexo. Brindan orientación y oportunidades equitativas a los estudiantes de los diferentes niveles educativos, por lo cual se consideran adecuados.

Secretaría de Fomento Social

Los seis programas de atención general enviados por la Secretaría de Gobierno cuentan con poblaciones objetivo claramente delimitadas y con datos desagregados por sexo sobre los beneficiarios. Las poblaciones a las que van dirigidos estos programas son vulnerables en su mayoría (personas de bajos recursos, adultos mayores, personas con discapacidad, madres y niños desamparados, etc.) y otorgan beneficios económicos, algunos de ellos por una ocasión únicamente. Por lo tanto, si bien son programas importantes que atienden

necesidades materiales urgentes, no están contribuyendo a crear cambios permanentes en los esquemas de percepción de la población.

Secretaría de Salud

El programa Salud del Niño tiene beneficiarios claramente identificados, sin embargo no se envió más información al respecto.

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

La Secretaría de Trabajo y Previsión Social cuenta con dos programas con beneficiarios claramente delimitados: Jornaleros y Repatriados Trabajando. El primero atiende necesidades materiales específicas (gastos de traslado) mientras que el segundo busca vincular a los trabajadores repatriados con oportunidades dentro del estado. Únicamente éste último atiende de manera más directa una necesidad que podría cambiar las relaciones laborales de manera más profunda. Sin embargo, las beneficiarias de este programa son sólo cinco contra 109 hombres beneficiarios. Es necesario conocer el por qué de esta disparidad.

Secretaría General de Gobierno

El Consejo Estatal de Población y Atención a Migrantes de la Secretaría General de Gobierno cuenta con un programa cuyos beneficiarios son personas migrantes con sus familias. El programa ofrece asesorías y orientación sobre localización, repatriación, visas de trabajo y problemas legales. La información señala que hay 81 mujeres y 148 hombres beneficiarios, por lo cual es necesario conocer las razones de esta disparidad, empezando por las tendencias migratorias de las mujeres y los hombres de Chihuahua.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos

De los programas que envió el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, cuatro cuentan con beneficiarios claramente identificados, principalmente estudiantes de escasos recursos y de comunidades rurales. No obstante, los beneficios que ofrece son apoyos económicos mínimos y cursos básicos, sin perspectiva de género aparente, por lo que sólo se atienden necesidades materiales.

Desarrollo Integral de la Familia

El DIF ofrece dos programas con beneficiarios identificados: la Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente" y el Programa de Proyectos Productivos. Un aspecto a destacar es que para el primero hay casi el triple de beneficiarias mujeres que beneficiarios hombres (1651 contra 557). Esto es relevante porque el programa apoya proyectos comunitarios, lo cual indica el alto grado de involucramiento de las mujeres en sus comunidades.

Instituto Chihuahuense de la Educación para Adultos

El programa Atención a la Demanda de Educación Básica y Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo, dirigido a personas mayores de 15 años que no han concluido su educación básica, cuenta con un número aproximadamente igual de beneficiarios hombres que mujeres y busca revertir desigualdades en las oportunidades educativas en los distintos grupos sociales, por lo que se considera adecuado e importante.

Instituto Chihuahuense de la Juventud

Los programas del Instituto Chihuahuense de la Juventud cuentan con una población objetivo claramente definida (jóvenes de 12 a 29 años) y señalan una paridad absoluta en cada uno de sus programas, en términos de los beneficiarios que atiende. Los objetivos se

centran en crear vinculación y conciencia, lo cual podría considerarse como una actividad a nivel simbólico, pero tendría que conocerse el contenido de dichos programas a mayor profundidad para que se pudiera hacer una aseveración definitiva al respecto.

Instituto Chihuahuense de la Salud

El Instituto Chihuahuense de la Salud cuenta con los siguientes programas con beneficiarios claramente identificados:

1. Atención al niño sano
2. Estado nutricional
3. Detecciones
4. Promoción bucal
5. Promoción a escuelas
6. Promoción de la salud
7. Atención al niño hospitalizado
8. Atención psicológica pediátrica
9. Atención psicológica para el paciente con trastorno psiquiátrico hospitalizado
10. Escuelas de Enfermería
11. Pasantes de enfermería en hospitales y centros comunitarios que son parte del ICHSAL
12. Psicología con pasantes para evitar problemas emocionales

Debido a que atienden temas básicos de la salud, se puede afirmar que cubren necesidades materiales de los grupos de población a los que hacen referencia. Sin embargo, no se cuenta con la información desagregada por sexo de dichos programas, lo cual significa que es complicado hacer un análisis a profundidad.

PROGRAMAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO¹³

Los programas que fueron considerados dentro de esta categoría son aquellos que integran la perspectiva de género en sus objetivos y que buscan eliminar la inequidad, la violencia y las prácticas discriminatorias. De los 265 programas recibidos, únicamente seis cuentan con una perspectiva de género de manera explícita.

¹³ La información para esta categoría está disponible en el documento de Excel “Perspectiva de Género”.

Secretaría de Educación, Cultura y Deporte

Esta dependencia cuenta con dos programas, PROVIOLEM y la Red de Acciones Educativas a Favor de la Equidad, cuyos objetivos son la eliminación de la discriminación y la violencia con una perspectiva de equidad de género, además de la generación de acciones en pro de la equidad. Ambos programas están dirigidos a maestros y maestras, además de otros miembros de la comunidad escolar. Sin duda son programas importantes que buscan lograr cambios en el nivel simbólico, pero es importante darles seguimiento y observar la manera en la que los docentes transmiten lo aprendido en los programas a sus alumnos, lo cual es el objetivo final de estas iniciativas.

Secretaría General de Gobierno

En esta dependencia también fueron identificados dos programas con perspectiva de género: Educación y Comunicación en Población y Planificación Familiar y Salud Reproductiva. Ambos programas son de tipo informativo, ya que buscan brindar información a la población, sin embargo, lo hacen desde un punto de vista de los derechos sexuales y reproductivos tanto de mujeres como de los hombres. Mencionan libremente la promoción del ejercicio libre e informado de estos derechos y buscan crear conciencia en la población. Sería útil que el ICHMujer pudiera revisar el contenido de los programas para asegurar su calidad, además de colaborar en el aumento de los beneficiarios de estos programas, que comparados con la población objetivo, son muy pocos.

Instituto Chihuahuense de la Mujer

El Instituto Chihuahuense de la Mujer cuenta con el Programa de Institucionalización de la Perspectiva de Género, que está dirigido a los servidores públicos de las dependencias que integran los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los Gobiernos Municipales y los Entes Privados del Estado de Chihuahua. El objetivo de este programa es precisamente institucionalizar la perspectiva de género en dichas dependencias. Este programa resulta fundamental para promover la necesidad de contar con políticas públicas con perspectiva de

género, ya que sensibilizando a los funcionarios de otras dependencias es la única manera en la que se les puede hacer entender la obligación que tienen todas las dependencias con respecto de las mujeres chihuahuenses.

El programa cuenta con beneficiarios desagregados por sexo, lo cual contribuye al adecuado seguimiento.

Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas

Una acción con perspectiva de género que se pudo identificar en esta dependencia es la construcción de un almacén en el centro ambulatorio para la prevención y atención del SIDA e infecciones de transmisión sexual. El objetivo de esta obra es garantizar la atención de manera equitativa lo cual, si bien no recae directamente sobre esta dependencia, sí hace alusión a que desde la obra del centro se reconoce la necesidad de brindar atención sin ninguna forma de discriminación. Es una forma de integrar la perspectiva de género en un programa que a primera vista parecería no tener nada que ver con ella.

PROGRAMAS PARA MUJERES¹⁴

Los programas que entran en esta categoría son aquellos que se dirigen exclusivamente a la atención de necesidades tanto materiales como estratégicas de las mujeres. Cabe reiterar que el hecho de que la población objetivo de un programa sean las mujeres, no significa que sean programas que tomen en cuenta la perspectiva de género o que vayan a provocar cambios significativos en los esquemas de percepción de las personas. De los 265 programas analizados, únicamente 21 están dirigidos de manera exclusiva a las mujeres chihuahuenses.

¹⁴ La información para esta categoría está disponible en el documento de Excel “Para Mujeres”.

Fiscalía General del Estado

La Fiscalía Especializada en Seguridad Pública y Prevención del Delito cuenta con dos programas específicos para mujeres, que tratan temas de prevención de la violencia. En general, los objetivos de los programas se limitan a capacitar, dar información y atender casos de violencia, sin embargo, no son innovadores ni buscan acabar con el problema de raíz. Para terminar con la violencia de género no sólo es necesario enseñar a las mujeres a evitar ataques, sino educar a la población en general, incluyendo a los hombres a no recurrir a la violencia. En este sentido, los programas de la Fiscalía atienden únicamente necesidades materiales de las mujeres, sin provocar en ningún momento un cambio simbólico. Estos programas no cuentan con datos desagregados por sexo sobre los destinatarios.

Secretaría de Fomento Social

La Secretaría de Fomento Social cuenta con programas de apoyos comunitarios y redes económicas específicos para mujeres de colonias urbanas populares. El programa de Centros Comunitarios cuenta tiene un objetivo bastante amplio que no permite conocer a fondo la manera en la que los servicios que provee benefician a las mujeres chihuahuenses y en qué medida. Por su parte, el programa de Redes de Economía Popular Solidaria brinda un apoyo para que las mujeres se integren al mercado laboral formal, lo cual, tomando en cuenta que las beneficiarias son mujeres mayores de 40 años que probablemente no tendrían otra opción de trabajo, es muy importante. Sin embargo, esta dependencia también debería contar con programas de apoyo para el resto de las mujeres, con el fin de que todas puedan tener acceso al mercado laboral de manera equitativa.

Secretaría de Salud

La Secretaría de Salud cuenta con dos programas fundamentales para las mujeres: el programa de atención al parto y el programa de atención y prevención del cáncer cérvicouterino. Sin embargo, debido a la precariedad de la información que enviaron, no es

posible en este momento conocer los detalles de dichos programas y hacer una evaluación al respecto.

Secretaría General de Gobierno

El Consejo Estatal de Población y Atención a Migrantes cuenta con un programa para Mejorar la Condición de la Mujer, cuyo objetivo es “promover la participación plena y efectiva de la mujer en la vida económica, social, política y cultural del estado, para propiciar condiciones necesarias para que tome parte activa en todas las decisiones, responsabilidades y beneficios del desarrollo en igualdad de condiciones con el varón.” No cuenta con información desagregada sobre los beneficiarios y la amplitud de sus objetivos provoca muchas dudas con respecto a lo que hace de manera específica el programa, por ejemplo: ¿a qué mujeres está dirigido? ¿Qué estrategias implementa para promover la participación de las mujeres? ¿De qué manera se vincula con la labor del resto de las dependencias? Sería fundamental que el ICHMujer conociera las respuestas a todas estas preguntas y trabajara de manera coordinada con la Secretaría General de Gobierno con el fin de que el programa tuviera efectos positivos sobre las mujeres chihuahuenses y no se quedara en una lista de pendientes y buenas intenciones por parte del gobierno.

Instituto Chihuahuense de la Mujer

Otro programa del ICHMujer, enfocado específicamente a mujeres, es el Programa de prevención y atención a mujeres víctimas de violencia. Este programa tiene el objetivo de impulsar acciones afirmativas y programas para la prevención y atención de cualquier tipo o modalidad de violencia contra las mujeres. Este programa cubre de manera adecuada una necesidad material mientras que se deja de lado la necesidad estratégica de combatir la violencia desde el núcleo de la sociedad. Se reconoce que es imprescindible contar con este tipo de programas, sin embargo éstos deben ser complementados con otros programas que atiendan la dimensión simbólica. Es necesario que este programa seareconocido y atendido por el resto de las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, no sólo por el ICHMujer.

Instituto Chihuahuense de la Salud

El Instituto Chihuahuense de la Salud ofrece los siguientes programas específicos para mujeres:

1. Consultas a embarazadas adolescentes
2. Planificación familiar
3. Programa de vacunación contra el virus del papiloma humano
4. Detección oportuna de cáncer cervicouterino y cáncer de mama
5. Toma de ácido fólico en mujeres en edad reproductiva
6. Baby Café

Estos programas atienden necesidades materiales fundamentales para la salud de las mujeres, como el caso del programa de vacunación contra el VPH y la detección del cáncer cervicouterino y de mama. Sin embargo, programas como Baby Café, que no involucran a los hombres en el proceso de atender y cuidar a los recién nacidos, fomentan los estereotipos existentes sobre que las mujeres son las responsables del cuidado de los hijos, en vez de que se busque cambiar percepciones y prácticas discriminatorias hacia la mujer. Es necesario revisar las reglas de operación de estos programas para asegurar que atiendan de manera adecuada el tema de la mortalidad materna y la salud de las mujeres.

Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas

Cuatro obras de la Secretaría de Obras Públicas están destinadas a la atención de las necesidades de las mujeres: dos tienen que ver con la construcción o remodelación de unidades médicas para mujeres y otras dos con centros de justicia e investigaciones de delitos y violencia intrafamiliar. Los objetivos de estas obras señalan claramente que se busca brindar mejor atención a las mujeres, con un trato digno y equitativo y un uso eficiente de los recursos. De nueva cuenta, este es un ejemplo de que por lo menos se reconoce la importancia de la equidad en las dependencias.

Desarrollo Integral de la Familia

El DIF se encarga de mantener Centros de Recuperación Nutricional y Albergues Maternos para brindar atención a las mujeres y niños de escasos recursos y/o en situación de vulnerabilidad. Estos albergues proveen atención material de emergencia para las mujeres y niños que de otra forma no tendrían acceso a ella. Es necesario complementar este tipo de programas con otros programas que atiendan otras dimensiones y que provoquen cambios más profundos y permanentes en la situación de las mujeres, más allá de la mera supervivencia.

Como conclusión de este primer análisis se puede observar que la gran mayoría de los programas y acciones que forman parte del quehacer de las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal se pueden categorizar como de Atención General. Todos estos programas son importantes por sí mismos y responden a necesidades de la sociedad; sin embargo, al no tener un universo de beneficiarios claramente delimitado, y al no tomar en cuenta una perspectiva de género en su diseño, los programas no incluyen de manera efectiva a las mujeres de Chihuahua y por lo tanto no otorgan los beneficios necesarios. De igual forma resalta el hecho de que hay una falta importante de datos desagregados por sexo en estos programas.

De igual forma es preocupante el bajo número de programas con perspectiva de género que existen en el Poder Ejecutivo Estatal. Esto demuestra que no existe una comprensión a fondo sobre la incorporación de la perspectiva de género al interior de las dependencias, y que, en los casos en donde sí hay programas de este tipo, no se busca modificar esquemas de pensamiento ni provocar cambios en el nivel simbólico. Finalmente, los programas específicos para mujeres que se encontraron atienden en su mayoría necesidades materiales de las mujeres, lo cual es importante para el buen desempeño de las mujeres en el resto de los ámbitos sociales, políticos y económicos, pero no es suficiente para provocar un cambio profundo que permita a las mujeres vivir con equidad en Chihuahua.

DIAGNÓSTICO POR SECTOR

Administración Pública

El sector de Administración Pública, representado en este caso por las Secretarías de Hacienda y de Gobierno, no permite hacer un análisis a profundidad ya que no se cuenta con ningún tipo de información por parte de la Secretaría de Hacienda. Por otra parte, la Secretaría General de Gobierno presentó información sobre dos programas de atención general que no identifican beneficiarios y que más bien buscan fortalecer instituciones; y en términos de programas que identifiquen beneficiarios, únicamente se cuenta con información sobre el programa de atención a migrantes.

No obstante, la Secretaría General de Gobierno sí cuenta con varios programas con perspectiva de género y uno exclusivo para mujeres. Esto es en sí un gran paso para la administración pública de Chihuahua, pero lo que es ahora necesario, es conocer la calidad de los programas y los efectos reales que están teniendo sobre las mujeres, tanto en términos materiales como estratégicos. Por lo que permite ver el análisis anterior, la mayoría de los programas presentados se limitan a brindar orientación, capacitación y apoyos económicos esporádicos. Para que los programas otorguen beneficios a las mujeres de Chihuahua que vayan más allá de la asistencia, es necesario que el ICHMujer trabaje en coordinación con la Secretaría General de Gobierno, y brinde información sobre qué aspectos necesitan de mayor por parte de la administración pública chihuahuense.

Socioeconómico

En el sector socioeconómico podemos identificar los programas que llevan a cabo las Secretarías de Desarrollo Rural, Economía, Fomento Social, Trabajo y Previsión Social, y la Promotora de la Industria Chihuahuense. Las principales tendencias que se pueden encontrar en los programas de estas dependencias son que no hay suficiente información sobre las maneras en las que las mujeres se pueden insertar a los mercados de trabajo. Hay muchos programas que brindan orientación y que pueden vincular a los trabajadores con

oportunidades reales en el estado; sin embargo, estos programas no cuentan con una perspectiva de género, y el resultado de esto se puede observar en el bajo número de mujeres que resultan beneficiarias de los mismos.

Los programas que sí toman en cuenta a las mujeres suelen ser programas de autoempleo, de apoyo económicos mínimos, de redes económicas comunitarias y de atención a poblaciones vulnerables. No se puede negar que estos programas son necesarios y que responden a una demanda de servicios y apoyos que de otra manera quedaría desatendida. No obstante, en términos de incluir a las mujeres de manera plena y efectiva en los mercados laborales y en la actividad económica en general del estado, estos programas no están logrando los resultados que deberían. Es necesario contar con una estrategia coordinada entre las dependencias que integran este sector y el ICHMujer, con el fin de tener programas que vayan más allá las transferencias de dinero a las poblaciones vulnerables, y que de hecho busquen integrar al conjunto más amplio de mujeres chihuahuenses al mercado laboral y a las actividades económicas más importantes del estado.

De justicia

En el sector de acceso a la justicia podemos encontrar los programas de la Fiscalía General del Estado y de la Contraloría. En general, estos programas presentan una falta de información sobre datos desagregados y sobre la participación de las mujeres en la sociedad. Los servicios que brinda la Contraloría son muy básicos, aunque responden a una demanda de la sociedad y van en concordancia con la democratización y la participación de la sociedad civil en las acciones de gobierno. Una situación similar se presenta en los programas de la Fiscalía General del Estado, que responden a una necesidad clara de las mujeres de Chihuahua, pero que al hacerlo, toman un enfoque tradicional del combate a la violencia en todas sus formas, desde el bullying escolar hasta la violencia intrafamiliar y la violencia en las calles.

En ninguno de estos programas se hace referencia al acceso de las mujeres a las instancias de justicia, lo cual es un vacío importante a atender. Por la información con la que se trabajó en este diagnóstico, no es posible definir el panorama claro de las mujeres chihuahuenses en términos del acceso a la justicia, por lo cual uno de los principales pasos a seguir sería precisamente éste. De igual manera es necesario tener una estrategia coordinada con el ICHMujer, para que éste pueda orientar a las mujeres sobre las brechas que hace falta cerrar en este tema.

RESULTADOS DEL ANÁLISIS POR CICLO DE VIDA

En este análisis se intenta mostrarla manera en la que los programas sociales y acciones afirmativas a favor de las mujeres en el Poder Ejecutivo Estatal de Chihuahua benefician a las mujeres de acuerdo a su ciclo de vida. Para este análisis se tomaron en cuenta cinco grandes etapas de vida: la etapa prenatal, la infancia, la juventud, la edad adulta y la etapa de adulto mayor. Posteriormente se hizo un cruce entre la oferta de programas sociales para las mujeres de cada dependencia analizada de acuerdo a cada una de estas etapas, y se hizo una matriz con los resultados (Cuadro 2. Protección social en el ciclo de vida de las mujeres en el Poder Ejecutivo Estatal de Chihuahua).

Como se puede ver a continuación, en Chihuahua hay un número importante de programas sociales que benefician a las mujeres en edad adulta. Tanto en términos de salud, como de participación en el mercado laboral y prevención contra la violencia, de primera instancia pareciera que las mujeres de Chihuahua cuentan con un sistema de protección aceptable. No obstante, cuando se comparan las otras etapas de vida, es claro que muchos grupos de mujeres cuentan con un sistema de protección social débil, por ejemplo las mujeres jóvenes y las adultas mayores. Si se tomaran en cuenta otras categorías como pertenencia a algún grupo indígena o estrato social, sería todavía más evidente que hay grupos muy vulnerables que reciben apenas el mínimo estándar de protección.

Se observa que el combate a la violencia contra las mujeres se lleva a cabo desde varios programas de distintas dependencias. Por ejemplo, la Fiscalía General del Estado cuenta

con dos programas en este sentido, mientras que el ICHMujer cuenta con otro más. Es necesario revisar estos programas para asegurar que se estén complementando en lugar de duplicando, y sobre todo, que entre todos no dejen brechas de atención. De igual manera existen varios programas que buscan apoyar la planificación familiar y brindar orientación sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Estos programas se encuentran tanto en la Secretaría General de Gobierno como en la Secretaría de Salud y el Instituto Chihuahuense de la Salud. De nueva cuenta, es necesario revisar los contenidos de estos programas para asegurar que sigan la misma línea y evaluar si todos ellos son necesarios o si es conveniente eliminar o modificar alguno.

Con el cuadro que se muestra a continuación, será más sencillo para el ICHMujer fijar sus prioridades de política pública y ubicar los grupos de mujeres más vulnerables que necesiten atención. Cabe aclarar que los tres análisis arriba mencionados son la primera parte de un programa que buscaría evaluar de manera más profunda los programas y la manera en la que los temas son coordinados entre dependencias. La otra parte fundamental del programa sería hacer una revisión de las reglas de operación de los programas en conjunto con la Secretaría de Hacienda.

Cuadro 2. Protección social en el ciclo de vida de las mujeres en el Poder Ejecutivo Estatal de Chihuahua¹⁵

	Etapa de Vida					Dependencia responsable
	Prenatal	Infancia	Juventud	Edad Adulta	Adultos Mayores	
Tipo de protección social		Prevención del abuso sexual infantil	Prevención de la violencia en el noviazgo	Prevención contra la violencia		Fiscalía General del Estado
		Prevención del bullying escolar				
	Prevención de la violencia intrafamiliar	Prevención de la violencia intrafamiliar	Prevención de la violencia intrafamiliar	Prevención de la violencia intrafamiliar	Prevención de la violencia intrafamiliar	
				Dotación de suelo y regularización de tenencias de tierra		Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
		Actividades varias de concientización sobre el medio ambiente	Actividades varias de concientización sobre el medio ambiente	Actividades varias de concientización sobre el medio ambiente		
				Fomento al empleo		Secretaría de Economía
			Programas de Becas y orientación profesional	Acciones para la equidad (únicamente a docentes)		Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
				Apoyos en especie y/o económicos		Secretaría de Fomento Social

¹⁵ Dado que no todos los programas de todas las dependencias brindan atención específica para mujeres, no todos fueron tomados en cuenta para la realización de este análisis. La lista de dependencias en cuyos programas no se puede ver el impacto directamente en el ciclo de vida de las mujeres se muestra en el Anexo I.

				Redes de economía popular solidaria		
Atención al parto	Salud del niño, vacunación,			Planificación familiar, adulto, cáncer cérvicouterino y mamario		Secretaría de Salud
Toma de ácido fólico para mujeres embarazadas.	Atención al niño	Atención a embarazos en adolescentes Planificación familiar Vacunación contra el VPH		Planificación familiar. Vacunación contra el VPH Detección de cáncer cérvicouterino y mamario		Instituto Chihuahuense de la Salud
				Fomento al autoempleo, bolsas y ferias de empleo		Secretaría de Trabajo y Previsión Social
		Orientación sobre temas de participación de las mujeres y derechos sexuales y reproductivos		Orientación sobre temas de participación de las mujeres y derechos sexuales y reproductivos		Secretaría General de Gobierno
	Albergues para población vulnerable			Albergues para población vulnerable y proyectos productivos		Desarrollo Integral de la Familia
				Educación para adultos	Educación para adultos	Instituto Chihuahuense de la Educación para Adultos
		Programas de orientación, capacitación y				Instituto Chihuahuense de la Juventud

			participación juvenil			
				Prevención contra la violencia		

Recomendaciones sobre las acciones afirmativas a favor de las mujeres en el Poder Ejecutivo Estatal de Chihuahua

Uno de los aspectos fundamentales de este diagnóstico es que la metodología utilizada tuvo como base las teorías sobre necesidades prácticas y estratégicas, o materiales y simbólicas, que son cuestiones que usualmente quedan fuera de los análisis gubernamentales. Sin embargo, también se trató de tomar en cuenta una dimensión sobre derechos humanos de las mujeres. Esto resulta relevante porque a pesar de que en México se ha progresado notablemente en la materia, las lecciones de la práctica sugieren que el progreso ha tendido a limitarse al establecimiento de normas y a la reforma legislativa ya que, al parecer, estos instrumentos no se han traducido necesariamente en réditos reales para la justicia de género.¹⁶

De esta manera, este diagnóstico busca establecer un puente entre los derechos formales y los reales, al mismo tiempo que los inserta en los debates actuales del desarrollo. Adicionalmente, para contribuir a la meta de detonar procesos de cambio en las relaciones de poder entre hombres y mujeres, pone especial atención en el concepto de agencia, esto es, la capacidad para que las mujeres definan sus propias metas y puedan alcanzarlas.¹⁷ Un enfoque del desarrollo basado en los derechos debe centrarse en los procesos que permiten a las personas asumir el destino de sus vidas, más que en la asistencia social. Por este motivo, este diagnóstico buscó aquellos programas en los cuales las ciudadanas fueran consideradas no como beneficiarias de la asistencia, sino más bien como ‘propietarias de derechos y directoras del desarrollo’.

No obstante, se considera que este es uno de los principales problemas a atender en el estado. Es decir, ya existen los programas que buscan aliviar las necesidades materiales más urgentes de las mujeres, como refugios para mujeres en situación de violencia, fomento del autoempleo, redes económicas para mujeres de estratos bajos y programas de salud para las principales afectaciones de las mujeres. Sin embargo, falta promover

¹⁶ Cos Montiel, Diagnóstico de la Situación de las Mujeres en el Estado de México, 2009.

¹⁷ El concepto de agencia se ha insertado firmemente en el debate del desarrollo como un requisito para que las personas se integren como ciudadanos a la sociedad.

programas con perspectiva de género que vean a las mujeres como participantes activas de la vida del estado, en lugar de cómo meras beneficiarias de programas asistenciales.

Otro punto que queda pendiente es continuar la labor de sensibilización con las dependencias, ya que si éstas no logran ver que cualquier estrategia que promuevan debe contener una mirada de género para el buen funcionamiento práctico de las políticas públicas, la lucha por la equidad de género y por tener una política pública de género eficiente que lidera el ICHMujer quedará incompleta. Además es fundamental que desde el ICHMujer se dé seguimiento a los programas que este diagnóstico ya identificó como programas con perspectiva de género y exclusivos para mujeres, para asegurar su funcionamiento. No está de más decir que sigue siendo imprescindible presionar al resto de las dependencias para que cuenten con datos desagregados por sexo para todos y cada uno de los programas que manejen.

A continuación, se presentan las recomendaciones específicas para los retos del estado identificados en la introducción, así como las recomendaciones generales para los programas dirigidos a mujeres que se identificaron.

Reto 1. La mortalidad materna se encuentra más cerca de los niveles de Chiapas que de los estados fronterizos del norte.

De acuerdo a la lista de programas enviados por la Secretaría de Salud y el Instituto Chihuahuense de la Salud, los principales programas que atienden este reto son los de atención al parto, toma de ácido fólico para embarazadas y planificación familiar. Sería importante revisar estos programas así como las estadísticas de mortalidad materna más recientes para comprobar si en efecto están teniendo un efecto en la reducción de este problema.

En temas de atención a la salud de las mujeres, destacan los programas para detección y tratamiento del cáncer cérvicouterino y de mama, mientras que aquellos enfocados a la mortalidad materna se ven relegados.

Reto 2. Las mujeres no están accediendo a la educación superior en comparación con otros estados de menor desarrollo.

Se encontraron programas para eliminar la discriminación dentro del ámbito educativo y para combatir la violencia escolar, pero no se identificaron acciones afirmativas específicas para cerrar la brecha entre hombres y mujeres en el acceso a la educación superior identificada en el Programa Estatal de Desarrollo 2010-2016. Se recomienda hacer una propuesta desde el ICHMujer, en primer lugar para conocer los motivos por los cuales las mujeres no pueden o no quieren acceder a la educación superior, y en segundo lugar, para eliminar los principales obstáculos que se identifiquen.

Reto 3. La participación política de las mujeres, en particular al nivel local, se mantiene a niveles menores que el promedio del país.

En los programas revisados para la realización de este diagnóstico, no se identificaron acciones para promover la participación política de las mujeres. Es necesario que el Instituto trabaje de manera coordinada con los gobiernos locales, para revisar el acceso que tienen las mujeres a puestos importantes de decisión política. Se puede trabajar en talleres de empoderamiento para las mujeres, así como de manera directa con los partidos políticos para identificar las razones por las cuales las mujeres no están accediendo a estos puestos y para promover acciones afirmativas en este sentido.

Reto 4. Las distintas formas que adquiere la violencia contra las mujeres se han complejizado ante la creciente escalada del crimen organizado.

Este reto se ve tratado de varias maneras y desde varias dependencias. Desde la Fiscalía General del Estado hay al menos cuatro programas que buscan combatir la violencia para distintos grupos de población, incluyendo a las mujeres. De igual manera, desde el ICHMujer, el tema se atiende a través del programa de combate a la violencia. Sin embargo, todos los programas identificados tienen un punto de vista asistencialista, que es

necesario complementar con más programas desde el ámbito de lo simbólico, para que se busque atacar el problema de raíz y cambiar los esquemas de percepción que perpetúan esta situación para las mujeres.

Reto 5. Esta escalada de los niveles de violencia requiere de respuestas que tomen las diferencias sexo/género en la atención a la salud mental de mujeres y hombres chihuahuenses.

Dos programas señalan la atención psicológica para personas en Chihuahua, uno de atención general y otro para estudiantes de medicina, ambos del Instituto Chihuahuense de la Salud. Sin embargo, el tema no se atiende en la manera en la que el reto lo plantea, por lo que es necesario evaluar el trabajo que hacen estos programas y diseñar nuevas estrategias que permitan atender este tema tan delicado que afecta a toda la población. Si bien estos programas deberían estar auspiciados por las dependencias encargadas de la salud en el estado, es importante que el ICHMujer también esté involucrado para asegurar un buen tratamiento para las mujeres de Chihuahua, desde el punto de vista material y simbólico.

Finalmente, a continuación se hará una revisión breve de los programas y acciones que se identificaron como específicos para mujeres, así como las recomendaciones que se consideran adecuadas al respecto.

Se identificaron dos programas de la Fiscalía General del Estado, ambos relativos al combate a la violencia. Como ya se mencionó antes, el tema de la violencia ya es tratado de manera adecuada por varios programas, por lo que se considera que un paso a seguir es diseñar programas que lo atiendan desde la dimensión simbólica, para que el tema quede cubierto de manera adecuada. En este tema se inserta también el programa de prevención y atención a mujeres víctimas de violencia del ICHMujer, por lo que es necesario que se revise en conjunto con los programas de la Fiscalía para asegurar que se esté dando una atención a las mujeres que sufren de este problema.

De la Secretaría de Fomento Social también fueron identificados dos programas para mujeres, uno de centros comunitarios y otro de redes de economía popular solidaria. Estos programas dan atención a necesidades urgentes de las mujeres, pero tampoco buscan integrarlas de manera plena a la economía del estado, sino que se limitan a dar asistencia urgente. Es recomendable dejar de diseñar estos programas desde un punto de vista asistencialista, y concentrarse en programas que puedan brindar un verdadero empoderamiento económico y social a las mujeres.

Por parte de la Secretaría de Salud, como ya se mencionó anteriormente, los programas que brindan atención específicamente a las mujeres son limitados y no ven la salud de las mujeres como un tema que cuidar durante todo el ciclo de vida, sino únicamente en temas muy específicos, como el cáncer cérvicouterino y mamario y la atención durante el parto. Los seis programas para mujeres que se identificaron en el Instituto Chihuahuense de la Salud también cubren únicamente estos temas, y lo hacen de una manera que perpetúan las percepciones tradicionales de las mujeres, al no buscar involucrar a los hombres en el cuidado de los hijos. Es recomendable que en el tema de la salud se parta desde el punto de vista del ciclo de vida de las mujeres, para que éstas reciban atención adecuada siempre.

La Secretaría General de Gobierno cuenta con el programa para Mejorar la condición de la mujer, pero sus alcances no son claros. Se recomienda que el ICHMujer revise las reglas de operación de este programa para asegurar su adecuado funcionamiento, y para que no se dupliquen acciones que ya estén cubiertas por otros programas.

Por último, el programa de Centros de Recuperación Nutricional y Albergues Maternos del DIF, da una atención asistencialista de urgencia a las mujeres en situación vulnerable, y si bien se considera un programa fundamental, de nueva cuenta es necesario contar con otros programas que den atención en un nivel simbólico.

En conclusión, es importante decir que este diagnóstico es apenas el primer paso para renovar y mejorar la política pública de género en el estado de Chihuahua. Los análisis que aquí se presentaron, así como los datos que se incluyen en este documento y en las matrices

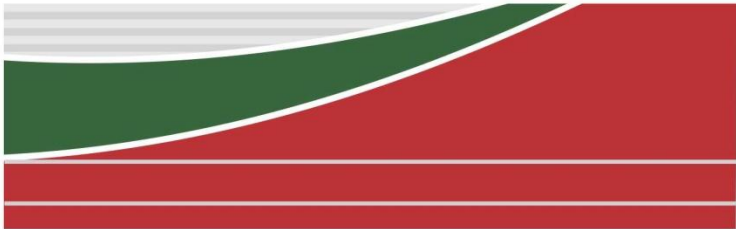
de los programas tienen la función de dar una primera mirada al estado de las acciones afirmativas y programas que existen para las mujeres en el Poder Ejecutivo Estatal. De igual manera, se espera que el ICHMujer pueda utilizar este diagnóstico y sus instrumentos en las actividades cotidianas del Instituto, además que sean actualizados de manera constante para revisar los avances logrados.

El siguiente paso sería realizar un programa de seguimiento y evaluación con perspectiva de género a los programas de atención a las mujeres con base en los resultados presentados en este documento.

Dr. Francisco Cos Montiel

Anexo I. Lista de dependencias cuyos programas no aparecen en el análisis por ciclo de vida

1. Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas
2. Secretaría de Desarrollo Rural
3. Secretaría de Hacienda
4. Secretaría de la Contraloría
5. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos
6. Instituto Chihuahuense de la Cultura
7. Instituto Chihuahuense de la Infraestructura Física Educativa
8. Instituto Chihuahuense del Deporte y la Cultura Física
9. Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico
10. Junta Central de Aguas y Saneamiento



DIAGNÓSTICO PARA IDENTIFICAR
ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR
DE LAS MUJERES EN EL PODER
EJECUTIVO ESTATAL DE CHIHUAHUA

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA MUJER

GOBIERNO FEDERAL
"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, auspicio el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente compartió los puntos de vista expresados por los (as) autores del presente trabajo"